



RIDUNAJ
Repositorio Institucional
Digital UNAJ



Material Académico

Atencio, Viviana, Baigorria, Natalia, Barrionuevo, Orlando, Bermúdez, Laura, Bonacalza, Gisela, Cáceres, Adriana, Cafferata, Eduardo, Castiello, Virginia, Chietino, Claudia, Grunweg, Celia, Hesayne, Maria Soledad, Herrera, Pablo, Ierace, Luciana, Konfino, Jonatan, Martin, Erika, Moreno, Cesar, Ojeda, Verónica, Orizzonte, Liliana, Otero, Sergio, Paredes, Roxana, Pereyra, Alejandra, Reyes, Evangelina, Rivas, Liliana, Rodal, Verónica, Stanley, Paola, Trepichio, Rubén, Vazquez, Mariana, Villa, Mabel, Vallone, Fernando, Zamarreño, María Eugenia y Ierace, Vicente Pascual

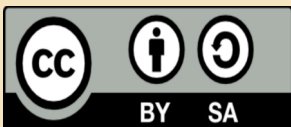
Políticas Públicas

2024

Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Instituto de Ciencias de la Salud.

Cuadernillos Didácticos de Salud Pública; n. 8



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.

Atribución – Compartir igual 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Atencio, V., Baigorria, N., Barrionuevo, O., Bermúdez, L., Bonacalza, G., Cáceres, A., Cafferata, E., Castiello, V., Chietino, C., Grunweg, C., Hesayne, M. S., Herrera, P., Ierace, L., Konfino, J., Martin, E., Moreno, C., Ojeda, V., Orizzonte, L., Otero, S.,... Ierace, V. P. (2024). *Políticas Públicas* [Material académico]. Universidad Nacional Arturo Jauretche. <https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/3561>

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

En primer lugar vamos a definir a las políticas públicas como el conjunto de decisiones, reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades de grupos y personas que integran una sociedad. Es el gobierno quien se encarga de llevarlas adelante por lo tanto las políticas públicas están investidas de legalidad y son instrumentos de acción para cambiar la realidad. Nacional Provincial o municipal.

La formación de la agenda de gobierno:

El primer paso en el proceso de formación de políticas públicas es la definición de los problemas públicos. **Un problema público es un asunto que afecta a un grupo significativo de personas dentro de la sociedad y que requiere la intervención del gobierno para su resolución.**

La definición de los problemas públicos es un proceso complejo que está influenciado por una serie de factores, entre los que se incluyen:

- Las preferencias de los gobernantes: Los gobernantes tienen su propia visión de los problemas que son importantes y que merecen la atención del gobierno.
- Las presiones de los grupos de interés: Los grupos de interés, como las organizaciones no gubernamentales, las empresas y los sindicatos, pueden ejercer presión sobre el gobierno para que adopte medidas sobre determinados problemas.
- Los medios de comunicación: Los medios de comunicación pueden ayudar a visibilizar determinados problemas y generar presión sobre el gobierno para que actúe.
- Los acontecimientos imprevistos: Los acontecimientos imprevistos, como desastres naturales o crisis económicas, pueden llevar al gobierno a atender nuevos problemas.

Una vez que un problema ha sido definido como público, el gobierno debe elaborar políticas públicas para abordarlo. La elaboración de políticas públicas es un proceso complejo que implica una serie de pasos, como la identificación de las posibles soluciones, la evaluación de las soluciones y la selección de la solución más adecuada.

Existe un proceso cíclico para la construcción o planificación de las Políticas Públicas comprende las siguientes etapas:

1. Identificación y definición del problema.
2. Formulación de las alternativas de solución.
3. Adopción de una alternativa.
4. Implantación de la alternativa seleccionada.
5. Evaluación de los resultados obtenidos.



La cantidad de problemas que hay en una sociedad siempre es mayor que los problemas que pueden ser atendidos en la administración del gobierno. No todos los problemas tienen la misma prioridad, el gobierno debe definir cuáles son los prioritarios.

Actividad:

Antes de continuar con la lectura, te invitamos a reflexionar a partir de tu experiencia cotidiana:
 ¿Qué problemas de tu comunidad consideras que no reciben suficiente atención, a pesar de afectar la calidad de vida de quienes habitan en el barrio y/o comuna?

EL DISEÑO DE LA AGENDA

La agenda pública y la agenda de gobierno:

La **agenda pública** (también llamada sistémica) es el conjunto de problemas que preocupan a una sociedad en un momento determinado. Este conjunto de problemas es mucho mayor que el de problemas que reciben atención por parte de las administraciones públicas. En este sentido, no todos los problemas detectados en la agenda pública tienen la misma prioridad para los decisores públicos. Sólo algunos logran la entidad suficiente para convertirse en problemas prioritarios.

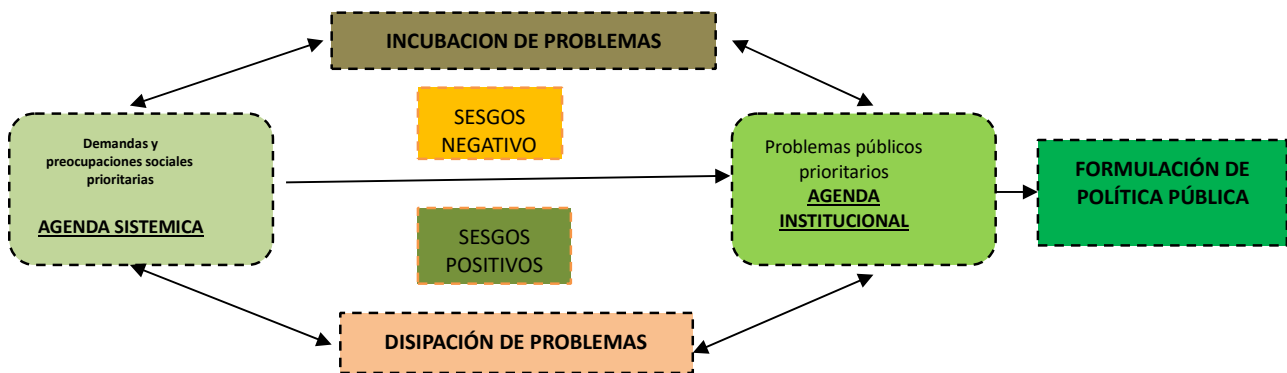
La **agenda de gobierno** (también llamada institucional o política) está compuesta por los problemas que los decisores públicos consideran prioritarios en un momento determinado. Van a formar parte de las políticas públicas de un determinado gobierno.

Los conceptos de agenda sistémica y agenda de gobierno nos ayudan a comprender cómo se organizan las prioridades.

La relación entre la agenda pública y la agenda de gobierno es bidireccional. Por un lado, la agenda de gobierno puede influir en la agenda pública, al dar visibilidad a ciertos problemas y contribuir a que sean percibidos como problemas públicos. Por otro lado, la agenda pública puede influir en la agenda gubernamental, al presionar a los decisores públicos para que incluyan en su agenda problemas que son percibidos como importantes por la sociedad.



Sin embargo, hay que tener en cuenta que una vez que un problema ha sido incluido en la agenda política, no se garantiza que se le dé una solución. De hecho, muchos problemas entran y salen de la agenda política sin que se tomen medidas para resolverlos.



Los Sesgos positivos implican la disipación de problemas de un punto de partida y las circunstancias hagan que un problema de magnitud vaya disminuyendo su importancia por cambiar las condiciones y eso pasa a ser menos reclamado.

Disipación de temas:

Se dice que hay una disipación de temas cuando los problemas entran en la agenda política y poco después desaparecen de ella. Entonces cuando esto ocurre se denominan problemas disipados. Las causas de la disipación de temas son diversas:

- El problema desaparece de la agenda sistémica.
- Los directivos pierden interés por el problema.
- No hay recursos suficientes para afrontar el problema.

- Aparecen nuevos problemas más graves o urgentes.

Pero también puede haber lo contrario incubación de problemas a través de sesgos negativos es decir que una situación empeore y aumente su incubación de temas Cuando los problemas que no reciben atención hasta que pasa un largo periodo de tiempo y se hacen visibles se denominan problemas incubados. Las causas de la incubación de temas también son diversas:

- El problema no es percibido como una prioridad por los directivos.
- No hay recursos suficientes para afrontar el problema.
- Hay otros problemas más urgentes que requieren atención prioritaria.

En la disipación y la incubación existen distintas causas: que el problema desaparezca de la agenda pública, que los gestores pierdan interés sobre ese problema porque no se encontraron recursos para resolverlo o porque aparezcan problemas más graves que hacen disminuir la importancia relativa.

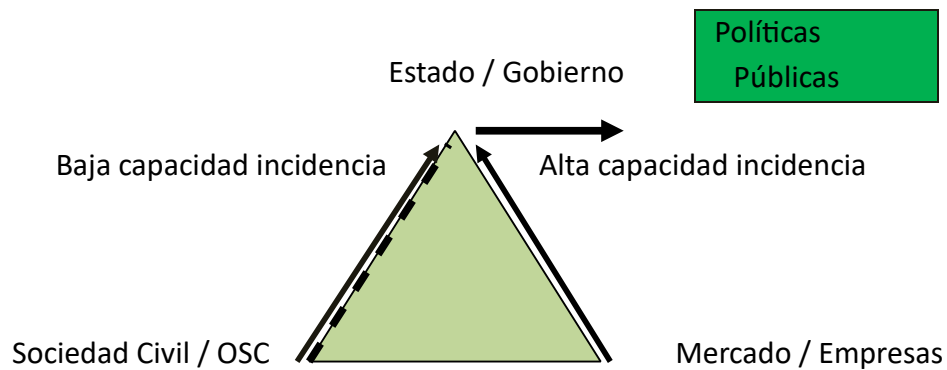
También existen los grupos de cabildeo o lobby que pueden hacer que ciertos problemas parezcan más importantes porque tienen más posibilidades de llegar a las esferas de poder para plantear sus demandas.

El diseño de políticas sanitarias adecuadas es la herramienta más potente para lograr disminuir la brecha entre sectores más ricos y los más pobres de la población. Su impacto es más rápido que otras políticas públicas en educación.

Representación de los intereses en la agenda política

La representación de los intereses en la agenda política está determinada por la relación de fuerzas entre los diferentes actores sociales. En general, los grupos sociales con mayor poder y recursos tienen más probabilidades de que sus intereses sean representados en la agenda política.

Para que los grupos sociales más postergados puedan tener una mayor representación en la agenda política, es necesario que se fortalezcan sus organizaciones y que aumente su capacidad de presión.



Nota: Las Flechas indican la dirección de la incidencia – La línea punteada indica debilidad de la incidencia

La probabilidad de que un problema que conforma la agenda pública se incorpore a la agenda de gobierno, se encuentra directamente relacionada con algunos factores o sesgos (Tamayo, 1997). Al respecto, podemos hablar de la existencia de un sesgo¹ en la accesibilidad a la agenda gubernamental.

Los directivos públicos tienen que ser conscientes de la existencia de ese sesgo y eliminarlo en lo posible, de modo que los problemas de ciertos colectivos sociales no queden rutinariamente fuera de las prioridades de las organizaciones públicas.

Los sesgos negativos de mayor importancia son:

- a. El poder y la capacidad de presión de los grupos de interés: Ciertos grupos sociales son más poderosos que otros y tienen mayor capacidad para hacer prevalecer sus problemas ante la administración. La organización de estos grupos, su capacidad para presentar demandas y para influir en las decisiones públicas, les asegura una cuota mayor de temas en la agenda de la administración que la que pueden conseguir grupos poco estructurados y con menor influencia.
- b. Los sesgos culturales: Hay problemas y temas más proclives que otros a ser incluidos en la agenda institucional. Los valores culturales y la cultura política u organizativa hacen de filtro de la percepción de los problemas por los directivos.

¿QUE SIGNIFICA PLANIFICAR? ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA PLANIFICACIÓN?

La planificación en las políticas públicas es un procedimiento mediante el cual se seleccionan y diseñan las acciones que deben realizarse para el logro de determinados

1

Sesgo: m. Oblicuidad o torcimiento de una cosa hacia un lado, o en el corte, o en la situación, o en el movimiento. m. *Estad.* Error sistemático en el que se puede incurrir cuando al hacer muestreos o ensayos se seleccionan o favorecen unas respuestas frente a otras. (RAE)

propósitos, procurando una utilización racional de los recursos disponibles, para contribuir al desarrollo económico, social, cultural, educativo y de salud de un país.

Planificación normativa y enfoque estratégico:

La planificación es un proceso complejo que tiene como objetivo la transformación de la realidad social. En este sentido, la planificación normativa y el enfoque estratégico son dos enfoques que tienen como propósito el desarrollo de políticas públicas.

La planificación normativa se inició en la antigüedad, pero se desarrolló como disciplina formal a partir del siglo XX. En la actualidad, la planificación normativa sigue siendo una herramienta importante para los gobiernos y las organizaciones. Sin embargo, la planificación normativa se ha visto desafiada por el aumento de la complejidad y la incertidumbre del mundo moderno.

Planificación normativa

La planificación normativa es un enfoque tradicional que se basa en una visión lineal de la realidad. En este enfoque, se asume que la realidad es predecible y que se puede controlar a través de la planificación. El proceso de planificación normativa se caracteriza por las siguientes etapas:

- Diagnóstico: En esta etapa se analiza la situación actual para identificar los problemas y las potencialidades.
- Formulación de objetivos: En esta etapa se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar con la planificación.
- Elaboración de estrategias: En esta etapa se definen las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos.
- Ejecución: En esta etapa se ponen en marcha las estrategias.
- Evaluación: En esta etapa se evalúa el cumplimiento de los objetivos.

La planificación normativa se inició en la antigüedad, pero se desarrolló como disciplina formal a partir del siglo XX. En la actualidad, la planificación normativa sigue siendo una herramienta importante para los gobiernos y las organizaciones. Sin embargo, la planificación normativa se ha visto desafiada por el aumento de la complejidad y la incertidumbre del mundo moderno.

Enfoque estratégico

El enfoque estratégico es un enfoque más flexible que la planificación normativa. En este enfoque, se asume que la realidad es compleja y cambiante, y que la planificación debe

ser un proceso adaptable a las circunstancias. El enfoque estratégico en la planificación surge en los Estados Unidos a mediados del siglo XX, con el desarrollo de la teoría de la administración estratégica. Esta teoría, pone de relieve la importancia de la planificación estratégica para el éxito de las organizaciones.

En la década de 1960, el enfoque estratégico comienza a extenderse a otros países, y se convierte en una práctica común en las organizaciones de todo el mundo.

El proceso de planificación estratégica se caracteriza por las siguientes etapas:

- Diagnóstico: En esta etapa se analiza la situación actual para identificar los problemas, las potencialidades y los actores involucrados.
- Formulación de objetivos: En esta etapa se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar con la planificación, teniendo en cuenta las necesidades de los actores involucrados.
- Elaboración de estrategias: En esta etapa se definen las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos, teniendo en cuenta las relaciones entre los actores involucrados.
- Ejecución: En esta etapa se ponen en marcha las estrategias, articulando las acciones de los distintos actores involucrados.
- Evaluación: En esta etapa se evalúa el cumplimiento de los objetivos, considerando los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas.

El enfoque estratégico es más adecuado para contextos dinámicos y complejos, ya que permite adaptarse a las circunstancias y a las relaciones entre los actores involucrados.

Rupturas y re-articulaciones

Mario Rovere (1993) plantea un análisis de rupturas y re-articulaciones entre la planificación normativa y el enfoque estratégico. En cuanto a las rupturas, se pueden observar las diferencias en la visión del sujeto, la relación entre poder y saber, y la noción de tiempo y espacio, tal como se visualiza en el siguiente esquema:

Planificación normativa	Enfoque estratégico
Visión del sujeto: El sujeto es externo a la realidad, es decir, es un observador que analiza la realidad desde fuera.	Visión del sujeto: El sujeto es parte de la realidad, es decir, es un actor que participa en la construcción de la realidad.
Relación entre poder y saber: El poder se encuentra en manos de los planificadores, quienes determinan los objetivos y las estrategias de la planificación.	Relación entre poder y saber: El poder se encuentra en manos de los actores involucrados, quienes participan en la construcción de los objetivos y las estrategias de la planificación.

Noción de tiempo: El tiempo es lineal, es decir, se asume que el futuro es predecible y que se puede controlar a través de la planificación.	Noción de tiempo: El tiempo es cíclico, es decir, se asume que el futuro es incierto y que la planificación debe ser adaptable a las circunstancias.
Noción de espacio: El espacio es fragmentado, es decir, se asume que la realidad está dividida en sectores o áreas que pueden ser planificados de manera independiente.	Noción de espacio: El espacio es integrado, es decir, se asume que la realidad está interconectada y que la planificación debe considerar las relaciones entre los distintos actores y sectores.

En cuanto a las re-articulaciones, Rovere (1993) plantea que es importante re-articular aquello que la estructura teórica-metodológica del enfoque normativa ha mantenido separado. En este sentido, es importante considerar la relación entre el sujeto y la realidad, el poder y el saber, y el tiempo y el espacio.

La planificación es una práctica social que consiste en la elaboración de un plan, es decir, un conjunto de acciones ordenadas y coordinadas que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo determinado. La planificación es una actividad inherente al ser humano que se remonta a los orígenes de la humanidad. En el ámbito público, la planificación se utiliza para alcanzar objetivos sociales, como la planificación de un desarrollo económico sostenible o la planificación de un sistema de salud universal, la reducción de la pobreza, la igualdad de género o la protección del medio ambiente.

POLÍTICA DE SALUD, ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN, Y SISTEMA DE SALUD.

- Política de salud: Es un conjunto de acciones deliberadas y concertadas, llevadas a cabo por el Estado, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.
- Estado de salud de la población: Es la condición general de salud de un grupo de personas, determinado por factores biológicos, sociales, económicos y ambientales.
- Sistema de salud: Es el conjunto de instituciones, organizaciones y personas que proporcionan servicios de salud a la población.

La política de salud tiene como objetivo mejorar el estado de salud de la población. Para ello, debe considerar los factores que influyen en la salud, tanto los biológicos como los sociales, económicos y ambientales. El sistema de salud es el instrumento que el Estado utiliza para llevar a cabo la política de salud.



Los objetivos de la política de salud pueden variar según los valores y prioridades de cada sociedad. Sin embargo, en general, se pueden mencionar los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho a la salud: La salud es un derecho humano fundamental, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La política de salud debe

garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad, independientemente de su condición social o económica.

- Reducir las desigualdades en salud: Las desigualdades en salud son aquellas diferencias en el estado de salud de las personas que no se pueden explicar por diferencias en las necesidades de salud. La política de salud debe promover la equidad en salud, es decir, que todas las personas tengan las mismas oportunidades de gozar de una buena salud.
- Equidad: La equidad significa que todos los ciudadanos, independientemente de su condición social o económica, tengan las mismas oportunidades de gozar de una buena salud.
- Solidaridad: La solidaridad significa que todos los ciudadanos contribuyan a la mejora del estado de salud de la población, a través de la financiación de los servicios de salud.
- Eficiencia: La eficiencia significa que los recursos disponibles se utilicen de manera que se obtenga el máximo beneficio posible.
- Eficacia: La eficacia significa que los servicios de salud sean efectivos, es decir, que logren los objetivos para los que fueron diseñados.

Rol del Estado en la salud:

La Real Academia Española define al Estado como la *“forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio”*. Las características particulares del bien a proteger, en este caso la salud de la población requiere una activa participación del Estado para establecer normas de equidad en la distribución y el acceso.

Según Oszlak (2012) *“el rol del Estado puede abordarse desde tres niveles y perspectivas diferentes, si bien estos niveles se encuentran estrechamente relacionados entre sí:*

En un nivel micro, podría interpretarse el rol del Estado observando las diversas maneras en que su intervención y su presencia pueden advertirse en múltiples manifestaciones de la vida cotidiana de una sociedad, particularmente, en la experiencia individual de sus habitantes.

En un segundo nivel, que podríamos denominar meso, el análisis se traslada a los contenidos y orientaciones de las políticas públicas o tomas de posición, adoptadas por quienes ejercen la representación del Estado.

Finalmente, en un nivel macro, podemos observar el rol del Estado en términos de los pactos fundamentales sobre los que se asienta el funcionamiento del capitalismo como modo de organización social, es decir, el conjunto de reglas de juego que gobiernan las interacciones entre los actores e instituciones que integran la sociedad”.

El rol del Estado resulta entonces primordial en la protección del derecho a la salud, y no sólo por las características sociales, sino también por las particulares fallas a las que se encontraría sometido el sistema en caso de estar librado a las leyes habituales del mercado.

Dicho rol se ejerce mediante varios mecanismos:

- ✓ Rectoría
- ✓ Regulación
- ✓ Control de la actividad global del sistema

A su vez, las tareas incluidas en este rol son:

- Financiación de las acciones.
- Compra de servicios al sector privado.
- Provisión de servicios e información.
- Persuasión a la población.

Todos los países tienen una agencia nacional de salud (ministerio, secretaría, etc.), cuya responsabilidad esencial es la rectoría, entendida como el trazado de los grandes lineamientos de la política sanitaria en términos de:

- I. Prevención de enfermedades
- II. Planeamiento y formación de recursos humanos
- III. Condiciones de gestión de los establecimientos de salud
- IV. Control de enfermedades transmisibles
- V. Control de alimentos y productos farmacéuticos

En la Argentina el rol de Rectoría, en términos de política sanitaria nacional, es ejercido por el Ministerio de Salud de la Nación, que se interrelaciona con los respectivos ministerios provinciales, en el marco del Consejo Federal de Salud COFESA. La Rectoría de los Sistemas de Salud está consagrada como una función clave del Estado, y comprende las tareas de:

Conducción: Definir prioridades de políticas y objetivos sectoriales.

Regulación: Establecer las reglas del juego para la provisión de bienes y servicios de salud y aseguramiento en salud.

Por otra parte, el Ministerio de Salud de la Nación también ejerce las funciones de regulación y control del sistema, por medio de:

- Habilitación y acreditación del personal de salud
- Ejercicio profesional
- Habilitación de establecimientos de salud

Además, para la implementación de actividades de regulación y control existen otros organismos con distintos grados de descentralización, como la Administración Nacional de Medicamentos,

Alimentos y Tecnología (ANMAT) y la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

Por último, el Ministerio de Salud de la Nación también asume la responsabilidad sobre las denominadas funciones esenciales en salud pública, en términos de:

Adecuación de los modelos de financiamiento: implica velar por la sustentabilidad y adecuación de las fuentes de financiamiento, así como por la correcta asignación de los recursos en función de las prioridades establecidas.

Vigilancia del aseguramiento: se establece el conjunto de bienes y prestaciones que deben ser asegurados; y se realiza la vigilancia para que los seguros de salud, ya sean públicos, sociales o privados, cumplan con las coberturas previstas, sin generar barreras de acceso a los asegurados.

Armonización de la provisión de servicios: se trata de recuperar la programación del modelo de atención que resultó prácticamente abandonada desde la década del ochenta, en función de establecer qué servicios (públicos y privados) hacen falta en cada lugar, dentro de cada red o de cada sistema, qué debe hacer cada prestador, etc; y fijar los parámetros de referencias y contrarreferencia.

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA COMO EJEMPLO DE POLÍTICA PÚBLICA

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, a controlar sus sistemas de producción, distribución y consumo de alimentos, y a acceder de forma sostenible a alimentos seguros y nutritivos. Es un derecho humano fundamental que se reconoce en la Declaración de los Derechos

Humanos de la ONU. Es un objetivo importante para las políticas públicas, ya que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud y la justicia social. Algunos ejemplos de políticas públicas para la soberanía alimentaria son:

- Apoyo a la agricultura familiar: La agricultura familiar es la principal productora de alimentos en la mayoría de los países del mundo. Las políticas públicas deben apoyar a la agricultura familiar para que pueda producir alimentos de forma sostenible y justa.
- Promoción de la agroecología: La agroecología es un sistema de producción agrícola que combina la producción de alimentos con la protección del medio ambiente. Las políticas públicas deben promover la agroecología para garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.
- Educación alimentaria: La educación alimentaria es fundamental para que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre sus dietas. Las políticas públicas deben promover la educación alimentaria para mejorar la nutrición y la salud de la población.

Desde la UNAJ se impulsa la propuesta cuyo objetivo es crear un espacio de formación transdisciplinar y de integración comunitaria que promueva la articulación de los saberes y prácticas generadas desde el ámbito universitario con los conocimientos y experiencias de los sujetos sociales a favor de la Soberanía Alimentaria (SA).

El proyecto se desarrolla en los municipios de Florencio Varela y Berazategui, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Se articula con la organización social "La Periurbana", que nuclea a 15 agrupaciones de productores agroecológicos. También se trabaja con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de la UNAJ.

La feria de la agricultura familiar Periurbana de la UNAJ de Florencio Varela y Berazategui funciona desde el 2018. La UNAJ trabaja apoyando a productores locales de la agricultura familiar, y en cooperación con entidades locales que acercan estos productos a vecinos y vecinas. Es la primera feria universitaria en sumarse a Mercados Bonaerenses, un programa dependiente del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, que busca fortalecer el consumo interno de alimentos producidos en territorio bonaerense promoviendo la economía social, solidaria y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. Funciona segundo y cuarto viernes de cada mes en el predio de la UNAJ

@la.periurbana.unaj

<https://www.youtube.com/watch?v=WZN0exs08lQ>



CONCLUSIONES

La política de salud es una herramienta fundamental para mejorar el estado de salud de la población. La formulación de políticas de salud debe estar basada en valores como la equidad, la solidaridad, la eficiencia y la eficacia. El Estado tiene un rol fundamental en la salud, ya que es el responsable de garantizar el derecho a la salud de todos los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. F. (1996). Problemas públicos y agenda de gobierno. Editorial Porrúa, México.

Arellano Gault D.; F. Blanco (2013) Políticas Públicas y Democracia. Instituto Federal Electoral IFE, México

https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFEv2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacionpdfs/CUAD_30_definitivo.pdf

Arias de la Mora, R (2019) EL "CICLO DE LAS POLÍTICAS" EN LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS Opera, núm. 25, pp. 137-157. Universidad Externado de Colombia

<https://www.redalyc.org/journal/675/67560760008/html/>

Bañón R; Carrillo E (1997) La nueva Administración Pública. Alianza Universidad, Madrid.

Disponible en: https://politicas.typepad.com/files/tamayo_el-analisis.pdf

Hamilton G, Vazquez M, Tobar F. (2000) Tres enfoques metodológicos para medir la Exclusión de la

Protección Social en Salud en América Latina y el Caribe. AES Salud, Crecimiento y Equidad.

Asociación Economía de la Salud, Ediciones ISALUD.

Ministerio de Salud de la Nación (2005) Políticas de Salud. Módulo 5. Posgrado en Salud Social y Comunitaria. Programa Médicos Comunitarios. Ciudad de Buenos Aires, Argentina

https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000001030cnt-modulo_5_politicassalud.pdf

Oszlak, O (2012) La capilaridad social del rol del Estado. Revista Voces en el Fénix, Año 3 No. 17 http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/vf/vf_2012_a03_v17.pdf

Pallares, F. (1988) Las políticas públicas: El sistema político en acción. Revista de Estudios Políticos. No. 62. Pág. 141.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/47639>

Rovere M. (1999) Planificación estratégica en salud; acompañando la democratización de un sector en crisis.

Ruiz López D, Cadenas Ayala C. (2005) ¿Qué es una política pública? IUS Revista Jurídica, Universidad Latina de América. México, Año 5 No. 18

<https://ti.unla.edu.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Tamayo Sáez M. (1997) El análisis de las políticas públicas En: La nueva administración pública. Capítulo 11 Bañón R, CastilloE (comps). Alianza Editorial S.A.: Madrid

https://politicas.typepad.com/files/tamayo_el-analisis.pdf

Tobar, F (2012). Políticas de salud: Conceptos y herramientas. En: Garay, O (Coord). Responsabilidad Profesional de los Médicos. Ética, Bioética y Jurídica. Civil y Penal. Buenos Aires. Editorial La Ley.